

LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO; LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES RADICADOS EN **ESTA SECRETARÍA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN V¹ DEL *REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS*, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 24² DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

	EXPEDIENTE NÚMERO	ACTOR	AUTORIDADES DEMANDADAS	ACUERDOS
1	TJA/5SERA/JDB- 067/2022	ROSALBA CORTES PASTRANA	H. AYUNTAMIENT O CONSTITUCION AL DE AXOCHIAPAN, MORELOS	AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DE 2022
2	TJA/5aSERA/JDNF- 054/2022	FLORENCIO CASTELLANOS ANZUREZ	COMISIÓN PERMANENTE DICTAMINADO RA DE PENSIONES DEL AYUNTAMIENT O DE YECAPIXTLA, MORELOS	AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022
3	TJA/5ªSERA/PREV.04 9/2022	OSCAR RAMÍREZ MARTINEZ	NA	AUTO DE FECHA 13 DE MAYO DE 2022

CUERNAVACA, MORELOS A DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

ENVIA: SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA QUINTA SALA
ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
ERIKA SELENE BARRAGAN CALVO

¹ Artículo 34. Además de las señaladas en el artículo 35 de la Ley Orgánica, los secretarios de Acuerdos cuentan con las atribuciones siguientes:

[...]

V. Elaborar y autorizar diariamente la lista de acuerdos y resoluciones correspondientes a la Sala de su adscripción, la cual se fijará en los estrados y se publicará en la página de internet del Tribunal;

² Artículo *24. Todo acuerdo o resolución debe publicarse dentro de los tres días siguientes al de su pronunciamiento en la Lista que se publicará en los Estrados de cada Sala y en la página de internet del Tribunal, y se notificará en el mismo tiempo a las partes.